



MEMORANDO Nº 23/2016.

Santiago, 21 OCT. 2016

DE : DR. JUAN DE DIOS REYES MAGALLANES
DIRECTOR NACIONAL (TYP) SERVICIO MÉDICO LEGAL

A : DRA. GLADYS BRUNETTO MIER
JEFA DEPARTAMENTO DE CLÍNICA

A través del presente, ~~de acuerdo a las afirmaciones que por escrito ha formulado al Ministerio de Justicia el Presidente de la Asociación de Funcionarios, Sr. José Morales, solicito a Ud.,~~ me informe dentro del día de hoy, sobre la existencia de 15 casos de pericias de autopsia cuyos resultados fuesen manifiestamente discordantes con antecedentes clínicos, que estuviesen en poder de uno o más profesionales de su Departamento, y que hubiesen sido analizados e informados por ellos.

± 10

De ser efectivo, requiero me señale el análisis efectuado a estos casos desde la perspectiva de su área de especialidad, y si luego de ello, fueron consultados a la Jefatura del Departamento de Tanatología, así como el año, la Fiscalía que está o estuvo a cargo, de la investigación criminal y Nº de Protocolo.

Adjunta Periza

Sin otro particular le saluda cordialmente,

DR. JUAN DE DIOS REYES MAGALLANES
DIRECTOR NACIONAL (TYP)

DISTRIBUCIÓN

- Dpto Jurídico
- Archivo Dirección Nacional

Memorándum N°121/2016

Para : DR. JUAN DE DIOS REYES MAGALLANES
DIRECTOR NACIONAL (PyT)

De : DRA. GLADYS BRUNETTO MIER
MEDICO JEFE DEPARTAMENTO CLÍNICA

Fecha: Septiembre 21 de 2016

En relación a su memorándum N° 23/2016, de fecha 21-09-2016, en que me urge a entregar informe dentro del día de hoy, debo establecer:

1. Con fecha 20-07-2016 en la sala de consejos de la Dirección Nacional, se efectuó reunión citada por usted, en la que participaron las siguientes personas.
 - Dr. Juan de Dios Reyes Magallanes, Director Nacional
 - Dr. David Montoya Squifi, Subdirector Médico
 - Dr. Jorge López Contreras, Director Regional Metropolitano
 - Dra. Gladys Brunetto Mier, Médico Jefe Departamento de Clínica
 - Sra. Isabel Urbano Contreras, Encargada Administrativa Departamento Clínica.
 - Srta. Alejandra García Donoso, Administrador Público y Encargada de Calidad del Departamento de Clínica
 - Dr. Jorge Linares Llanos, Médico Perito Unidad de Tránsito.
 - Dra. Claudia Contreras Reyes, Odontóloga Forense unidad Máxilo Facial y Responsabilidad Médica.
 - Dr. Marcos Ramírez Fernández, médico perito Responsabilidad Médica
 - Sra. Fani Palavecinos Rubio, administrativa Responsabilidad Médica
 - Sr. Héctor Fuentes Pinochet, administrativo unidad de Tránsito

Le entregue a usted de manera personal y material legajo que documenta estudio realizado por el Dr. Marcos Ramírez, sobre la existencia de 15 casos de pericias de autopsias (autenticados cada uno de ellos) cuyos resultados eran manifiestamente discordante con los antecedentes clínicos, de acuerdo a ese estudio.

2. Para dar respuesta a las preguntas por usted establecidas, en memorándum de referencia, vengo en solicitar 5 días hábiles.
3. Se deja constancia que el día 20 de julio de 2016, se le entrego a usted el informe de los 15 casos y un acta de los puntos tratados en la reunión (página 4 "Problemas: Tanatología calidad de las autopsias, Dr. Ramirez). Se adjunta copia.

Saluda atentamente a Usted.


DRA. GLADYS BRUNETTO MIER
Médico Jefe
Departamento Clínica Forense

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección Médica
- Dirección Regional Metropolitana
- Departamento Jurídico
- Archivo ✓

Memorándum N°126/2016

Para : DR. JUAN DE DIOS REYES MAGALLANES
DIRECTOR NACIONAL (PyT)

De : DRA. GLADYS BRUNETTO MIER
MEDICO JEFE DEPARTAMENTO CLÍNICA

Fecha: Septiembre 26 de 2016

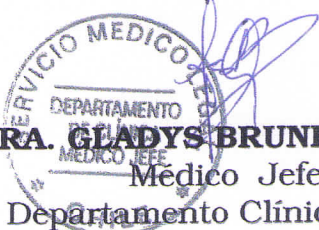
En relación con su memorándum N° 23/2016 del 21-09-2016 y que respondí conforme a lo por usted solicitado dentro del mismo día por medio de memorándum N° 21/2016 del 21/09/2016 donde contesto en forma detallada que toda la información de la existencia de 15 casos de autopsias con resultados discordantes con los antecedentes clínicos, le fue entregada en sus manos con fecha 20 de julio del 2016; por lo que habiendo resuelto su primera solicitud, ya con esa fecha, paso a responder el segundo requerimiento vuestro y que se refiere a lo que expongo a continuación:

- a) El análisis efectuado a estos casos fue realizado por un médico especialista en cirugía, perito y experto médico forense de responsabilidad penal médica, de dotación de este Departamento de Clínica, unidad de Responsabilidad Médica. Así las cosas en cumplimiento de la misión del Servicio Médico Legal para con los organismos de justicia del país, este experto analiza los antecedentes clínicos y demás contenidos en la carpeta investigativa enviada por la fiscalía para establecer si existe o no falta a la lex artis médica y por tanto establecer una relación causa efecto entre el daño sufrido por el paciente, en este caso la muerte y determinado acto médico. Ha resultado de una complejidad mayor arribar a alguna conclusión pericial, toda vez, que la causa final de muerte es lo que deriva del estudio de las evidencias obtenidas en la autopsia, dicha complejidad al tenor del análisis efectuado por el experto antes mencionado no guardaba relación en general con los antecedentes clínicos, como por ejemplo, señalar como causa de muerte la apendicitis aguda en un paciente, cuya ficha clínica señala clara y expresamente que esta le había sido extirpada con antelación y sin relación con el tiempo de la muerte, sucediendo algo similar con los otros 14 casos que iban detallados en los documentos entregados a usted el 20/07/2016.
- b) Habiendo tomado conocimiento de la situación planteada por el experto en su informe en el mes de julio del 2016, de inmediato y aprovechando la reunión con usted el 20/07/2016, informé en la misma reunión en que participaban las demás autoridades técnicas superiores de este servicio de estos hechos, dejando la documentación respectiva con el análisis de cada caso y por tanto esperando desde ese nivel de la administración del servicio, se adopten las medidas

técnicas que correspondieren, las que probablemente involucrarían a la jefatura del Departamento de Tanatología.

- c) Respecto del año, la fiscalía que estuvo a cargo de la investigación criminal y número de protocolo, reitero nuevamente que se encuentra detallado en el informe entregado a usted el 20/07/2016.

Saluda atentamente a Usted.



DRA. GLADYS BRUNETTO MIER
Médico Jefe
Departamento Clínica Forense

Distribución:

- Dirección Nacional
- Subdirección Médica
- Dirección Regional Metropolitana
- Departamento Jurídico
- Archivo